

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187

MADRID NÚMERO 26

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 906 de 2011, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Israel Varjao Borges, contra la empresa “Vadepizza Prat, Sociedad Limitada”, y “Diesa Pizza, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución con citación a juicio, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial don Fernando Alonso de Lera.—En Madrid, a 21 de mayo de 2012.

Recibido exhorto del Juzgado decano de Valencia, junto con diligencia negativa de citación a “Grupo Belusia Restauración, Sociedad Limitada”, únase a los autos de su razón y asimismo, únanse las diligencias negativas procedentes del Servicio Común que tenían por objeto la citación a “Vadepizza Prat, Sociedad Limitada”, “Dieza Pizza, Sociedad Limitada”, y “Grupo Belusia Restauración, Sociedad Limitada”, y a la vista de su contenido, se suspende el señalamiento previsto para el día 30 de mayo de 2012, a las nueve y cinco horas, señalándose nuevamente el día 28 de junio de 2012, a las nueve y cinco horas, citándose a las empresas demandadas a través de edictos, remitiendo para ello la documentación al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles de que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado, en plazo de tres días, contados desde el siguiente al de su notificación.

Así lo acuerdo.—El secretario judicial.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Vadepizza Prat, Sociedad Limitada”, “Diesa Pizza, Sociedad Limitada”, y “Grupo Belusia Restauración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/18.802/12)